

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que se habilita una convocatoria especial para adscripciones del Curso Preparatorio del Departamento de Música, para el período 2017-2019, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 y 5 vta. se adjunta el Acta de Selección con el correspondiente Orden de Mérito.

Que a fs. 6 la Comisión Asesora del Departamento Académico de Música convalida lo actuado por el Jurado de selección.

Que a fs. 7 la Secretaria Académica presta opinión favorable a lo actuado y señala que el cursado de la adscripción deberá autorizarse con reconocimiento de desempeño desde el 24 de abril de 2017.

Que en sesión ordinaria del 5 de junio de 2017 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

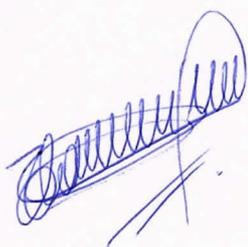
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

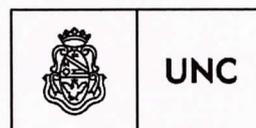
ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en la selección de adscriptos para el Curso Preparatorio del Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el desarrollo de la adscripción en el Curso Preparatorio del Departamento Académico de Música a la Prof. Noemí Esther Barrientos Alvarado, DNI 36.926.386, desde el día de la fecha y hasta el 23 de abril de 2019, reconociendo su desempeño desde el 24 de abril de 2017.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la certificación del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los adscriptos por el período reglamentario de dos años.



2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0016829/2017

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N°

Pac.

128

Lic. Emilia Ziauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba